



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA LISTA DE LOS DOCENTES CONDECORADOS PARA ENTREGA DE LA PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO** que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La Presea “Jose Clemente Orozco “ al mérito docente se otorga a miembros distinguidos del magisterio y a benefactores de la educación pública que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio.

ANTECEDENTES

I.- Mediante sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de la presente anualidad convocada mediante oficio número 233/2022 y estando reunidas las integrantes que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en conjunto con la Jefa de la Unidad de Educación la maestra Blanca Isis Cano Ceja, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la Presea Jose Clemente Orozco, dictamen que fue presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 8 para su aprobación.

II.- En sesión ordinaria número 5 la cual se convocó por oficio número 405/2022 celebrada el día 25 de abril de la presente anualidad, la cual una vez desahogados los primeros puntos se decretó un receso siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, dando continuación con los trabajos de la misma el día 26 de abril, a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, abordando en el punto número 4, la revisión de la documentación entregada por los nominados a la presea en mención, en la que se dio cuenta la recepción de los 52 paquetes por parte de la Jefa de



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de To

Educación Municipal, Blanca Isis Cano Ceja, entregando a esta comisión documentación que a la presente se anexa, así como el oficio número 133/2022, al cual adjuntó la relación de Maestros que tuvieron a bien inscribirse en la convocatoria a la Presea "José Clemente Orozco", con el fin de dar continuidad a los requerimientos necesarios para la ejecución del reconocimiento que se les entregará.

III. Los artículos 6, 9, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la respectiva convocatoria, consideramos tener a bien presentar a este pleno el dictamen con las propuestas de docentes condecorados, aprobados por esta Comisión, y presentados para su aprobación.

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios y de más relativos, en sesión ordinaria de esta comisión, celebrada con fecha 25 y 26 de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo el estudio y revisión de la documentación requerida en convocatoria de la Presea Jose Clemente Orozco, así como el análisis del listado de prospectos para dicho reconocimiento, sometiéndose a votación respectiva por parte de los integrantes de esta Comisión, de lo que



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Toluca resultado la aprobación de 52 docentes cuya nominación queda de la siguiente manera:

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 30 AÑOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE.
1	ROCIO ARIAS SÁNCHEZ
2	LORENA IBARRA GONZÁLEZ
3	ARACELI NAVARRO RUÍZ
4	MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ CASTOLO
5	ELSA JUDITH CUEVA PADILLA
6	MARÍA CRISTINA VILLALVAZO SOLANO
7	JUANA GUILLERMINA BALTAZAR DÍAZ
8	ANA CELINA QUINTERO GARCÍA
9	EVANGELINA AGUILAR NUÑEZ
10	ESPERANZA CASTRO GUZMAN
11	MA. DE LOS ANGELES MAGAÑA NEGRETE
12	MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
13	VERONICA SANCHEZ BALTAZAR
14	OGLA DEYANIRA ANTONIO GUERRA
15	MARIA AURORA ARIAS RODRÍGUEZ
16	LAURA ELENA ARAGÓN HOPE
17	MARIA MERCEDES DE LA CRUZ VÁZQUEZ
18	MERCEDES GUILLERMINA NUÑEZ GUTÉRRIZ
19	FRANISCO JAVIER JIMÉNEZ RUBIO
20	JOSÉ RAMÓN ARIAS CONTRERAS
21	CLAUDIA MARGARITA NAVARRO HERRERA
22	ADRIAN DE LA TORRE PEREDO
23	GABRIELA VILLALVAZO SOLANO
24	ANA GUILLERMINA BAUTISTA GONZÁLEZ
25	UBDULIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

26 **MARIA EDUVIGES AGUILAR PALAFOX**

27 **MIGUEL HERNÁNDEZ AVIÑA**

28 **J. MARTIN VILLALVAZO MATEOS**

29 **RAMÓN CHAVEZ BRACAMONTES**

30 **FRANCISCO MANUEL GONZALEZ SOLARES**

31 **MARÍA EUGENIA PUGA NATHAL**

32 **MIRIAM ALVAREZ OCHOA**

33 **LUIS GABRIEL LUNA VILLALOBOS**

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 40 AÑOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE
34	JUAN HERNÁNDEZ PABLO
35	MARÍA CELESTE MAGAÑA GARCÍA
36	MARÍA BLANCA LIDUVINA DÍAZ GUERRERO
37	PEDRO ROSAS CERVANTES
38	MA. PATRICIA RIVERA ESPINOZA
39	LORENA PINAL ZUAZO
40	ADRIÁN LARIOS ESCALANTE
41	MARISOL MENDOZA PINTO
42	LEOPOLDO ALCARAZ LÓPEZ
43	ARELLANO FABIAN ANGEL ENRIQUE
44	NORMA LIDIA GONZALEZ JIMENEZ
45	HECTOR ALEJANDRO CRUZ EZQUIVEL
46	MARICELA MENDOZA ARREZOLA
47	RAÚL RENTERIA TARIZ
48	EMILIO CARREÓN CHAVEZ
49	GRISELDA VELASCO BLANCO

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 50 AÑOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE
50	ALFREDO DUEÑAS CHÁVEZ
51	TERESA GÓMEZ CERVANTES
52	PEDRO PASCUAL HERNÁNDEZ

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe el presente listado con los nombres de los condecorados a la Presea José Clemente de Orozco.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento para que lleve a cabo la notificación correspondiente a las y los candidatos que resultaron acreedores a dicha presea

CUARTO.- Se gire atenta instrucción al Encargada de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de T

erogación del recurso económico suficiente para la estrega de la presea Jose
Clemente Orozco.

A T E N T A M E N T E

**“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CIUDAD GUZMÁN”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 29 DE
ABRIL DEL AÑO 2022**

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MMP/Kct/ocs
C.c.p. Archivo

